

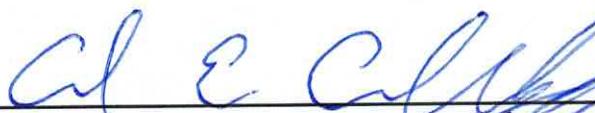


----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las veintiún horas con cuarenta y tres minutos del día seis de agosto de dos mil veinticuatro, se procede publicar en los estrados físicos¹ y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, por un plazo de cuarenta y ocho horas el aviso sobre la recepción del Recurso de Reclamación con número de expediente CJ/REC/020/2024, promovido por TITO OMAR PACHECO LÓPEZ, señalando como autoridades responsables a la COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 24 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional; 1 y 12 fracción IV de los Lineamientos para la Conducción de los Trabajos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, así como los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

----- SE HACE CONSTAR -----



ARIEL ENRIQUE ARELLANO SÁNCHEZ

**SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

¹ Jurisprudencia 10/99 NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.



COMISIÓN DE
JUSTICIA
CONSEJO NACIONAL

EXPEDIENTE: CJ/REC/020/2024.

ACTOR: TITO OMAR PACHECO LÓPEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ORGANIZADORA
NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL.

A U T O D E T U R N O

Ciudad de México a 06 de agosto de 2024; se da cuenta al Presidente de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	ACTO IMPUGNADO
Demanda suscrita por Tito Omar Pacheco López.	Violación a derecho de petición.

Habida cuenta lo anterior, con fundamento en los artículos 88, 120 y 121 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; 29, fracción III del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, 30 y 72 del Reglamento de Justicia y Medios de Impugnación del Partido Acción Nacional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. Con la documentación y anexos de mérito, se ordena integrar el expediente como **RECURSO DE RECLAMACIÓN** quedando registrado en el libro de gobierno con la clave alfanumérica **CJ/REC/020/2024**.

SEGUNDO. TURNO. Queda formalmente ordenado el turno del presente asunto a la ponencia del **COMISIONADO JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN**.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL COMISIONADO VÍCTOR IVÁN LUJANO SARABIA ANTE LA LICENCIADA PRISCILA ANDREA AGUILA SAYAS, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUIEN AUTORIZA Y DA FE.

VÍCTOR IVÁN LUJANO SARABIA
COMISIONADO PRESIDENTE

PRISCILA ANDREA AGUILA SAYAS
SECRETARIA TÉCNICA

Asunto: El que se indica
Actor: Tito Omar Pacheco López
Autoridad responsable: Comisión Nacional de Justicia del PAN

**COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO
ACCION NACIONAL
P R E S E N T E.**

Tito Omar Pacheco López, mexicano, miembro activo del Partido con domicilio en la Alcaldía Gustavo A. Madero de la CDMX, ante ustedes con el debido respeto comparezco y

E X P O N G O

El pasado 19 de Julio del presente año ingresé escrito Dirigido a la Comisión Organizadora de la elección y Renovación del Comité Ejecutivo Nacional, del cual anexo copia y que se explica por sí solo.

Toda vez que han transcurrido más de diez días naturales, sin que tenga respuesta al documento, con fundamento en el Artículo 8 Constitucional y 120 y 121 de los Estatutos Generales del PAN, solicito a esta H. Comisión que en el ámbito de sus facultades resuelva lo conducente a fin de que la Comisión Organizadora de la Elección y Renovación del Comité Ejecutivo Nacional del Comité Ejecutivo Nacional responda satisfactoriamente a mi petición.

S O L I C I T O:

ÚNICO. Tenerme realizando las manifestaciones en los términos del presente ocreso y se me proporcione la información siguiente:

- Padrón de militantes del Partido con nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico
- Lista con nombres de los integrantes del Consejo Nacional
- Se me dé a conocer mi clave de Registro Nacional de Militantes toda vez que no aparece en la información que publica la página web del RNM como puede verse en la impresión de pantalla que acompaña a la presente. Solicito turne ésta petición a la Instancia Partidista pertinente.

Señalo como domicilio para oir y recibir notificaciones el ubicado en Calle Emerson # 151, Dept 101 Col. Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX 11560.

PROTESTO LO NECESARIO
Ciudad de México, a 5 de Agosto de 2024

Tito Omar Pacheco López





CDMX 18 de Julio 2024

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Comisión Organizadora de la Elección y Renovación del Comité Ejecutivo Nacional

PRESENTE

Asunto: Solicitud Padrón de militantes con nombre, domicilio, teléfono y correo Electrónico

El que suscribe, Tito Omar Pacheco López soy miembro activo del Partido con una militancia que va del 1 de Enero de 1988 al 27 de Febrero de 2020 y del 31 de Enero de 2022 a la fecha, lo que suma un total de más de 34 años de antigüedad en el Partido.

Toda vez de que cumple con los requisitos del Artículo 53, numeral 4 de los Estatutos Vigentes y con fundamento en el artículo 8 Constitucional; artículos 3, 40 incisos c) y d) de la Ley General de Partidos Políticos, manifiesto mi interés por postularme al cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional y participar en el Proceso de Elección cuando ésta H. Comisión publique la Convocatoria respectiva.

A fin de recabar el porcentaje de firmas de apoyo de militantes o de Consejeros Nacionales que requiere el artículo 53, inciso d) numeral III de los Estatutos vigentes, solicito se me proporcione lo siguiente:

- Padrón de militantes del Partido con nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico
- Lista con nombres de los integrantes del Consejo Nacional
- Se me dé a conocer mi clave de Registro Nacional de Militantes toda vez que no aparece en la información que publica la página web del RNM como puede verse en la impresión de pantalla que acompaña a la presente. Solicitud turné ésta petición a la Instancia Partidista pertinente.

La información que solicito es un **INSUMO INDISPENSABLE** para recabar las firmas requeridas ya sea de miembros activos si la elección es abierta a la militancia, o las firmas de Consejeros Nacionales si la elección es llevada al Consejo Nacional ya que no estoy en posibilidad de contactar a los militantes o Consejeros Nacionales para presentarme, darte a conocer mi propuesta y pedirles su firma para mi registro como Candidato a la Presidencia del CEN, si desconozco su nombre y dónde viven, por lo que la exigencia de las firmas sin la información indispensable para recabártelas se convierte en una barrera insalvable y por lo tanto en un mecanismo excluyente y discriminatorio, lo cual conllevaría la **INVALIDEZ JURÍDICA** del Proceso de Elección porque **NADIE ESTÁ OBLIGADO A LO IMPOSIBLE**.

Señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Emerson # 151, Dept 101 Col. Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX 11560.

Sin más por el momento agradezco anticipadamente su atención.

Tito Omar Pacheco López

Omarpac (caot.com)

